Apruébese la póliza de seguros a favor de la CORPORACIÓN, que lleva No. CV-100049955 expedida por SEGUROS MUNDIAL, anexo N° 0 cuyo tomador es **LOGISTICA EMPRESARIAL 360 S.A.S.** identificada con NIT N° **901481881-3,** para garantizar la indemnización de perjuicios derivados del incumplimiento, en las obligaciones contraídas en el Contrato de prestación de servicios No 109 de 2025, celebrado con la **CORPORACIÓN CULTURAL DE VILLAVICENCIO**.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SONIDO, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ACCESORIOS PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL CUMPLEAÑOS 185 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	VR. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO:	02/04/2025	12/08/2025	$3.900.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/04/2025	12/04/2028	$1.950.000
CALIDAD DEL SERVICIO	02/04/2025	12/08/2025	$3.900.000

Apruébese la póliza de responsabilidad civil extracontractual a favor de la CORPORACIÓN, que lleva No. CV-100013572 expedida por SEGUROS MUNDIAL, anexo N° 0

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/04/2025	12/04/2025	$2874.700.000

La póliza en mención fue aprobada por la directora de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio.

Dada en Villavicencio, el dos (02) días del mes de abril de 2025.

LUCILA GÓMEZ TORRES
Directora CORCUMVI

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyecto: YAMILE BAHAMON GARCÍA	Asesora Jurídica Externa	